



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de marzo de 2023
TR. N° 0126-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0126-2023-CU-UNALM.- La Molina, 23 de marzo de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación URH-100-0368-CARH/23, de fecha 07 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos expresa su preocupación, debido a que se está observando que algunos Departamentos Académicos y Facultades están presentando requerimientos de: **Licencia con Goce de Haber (por capacitación), Licencia sin Goce de Haber, Cambio de Dedicación, Año Sabático, Contrato Docente bajo el Art. 470° del Reglamento General de la UNALM**, entre otros, de manera **extemporánea**; ocasionando inconvenientes y retrasos en las coordinaciones a su cargo, siendo uno de ellos, por ejemplo, la afectación de la planilla de pagos, ya que se ha dado el caso en que se ha abonado la remuneración a un personal que se encontraba con LSGH, esto porque no se comunicó oportunamente a la Unidad de Recursos Humanos; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario realizado en la fecha el pleno acordó conformar una Comisión Especial para elaborar una Directiva para los casos de **Licencia con Goce de Haber, Licencia sin Goce de Haber, y Año Sabático**; Que, es preciso fortalecer los procesos en términos de establecer plazos y procedimientos céleres y transparentes; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar una Comisión Especial para que elabore una Directiva para los casos de Licencia con Goce de Haber, Licencia sin Goce de Haber, y Año Sabático, en el plazo de treinta (30) días, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola,
- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Decano de la Facultad de Pesquería
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- 01 Representante del TECU

Presidente

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,MIEMBROS